



## CONTENIDO CURRICULUM VITAE

Con Carácter de Declaración Jurada



### I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno : Curi  
Apellido Materno : Prado  
Nombres : Melina Mercedes  
Nacionalidad : Peruana  
Fecha de Nacimiento : 23 de Diciembre  
Documento de Identidad : 40439418  
RUC : 10404394181  
Dirección : Calle Juana Alarco de Dammert N° 280  
Distrito : La Molina  
Teléfono/Celular : 994353440  
Correo Electrónico : melina\_cp@hotmail.com  
Profesión : Contadora Pública Colegiada  
Colegiatura : N° 33780 del Colegio de Contadores Públicos de Lima  
Certificado de Habilitación : Hábil

### II. ESTUDIOS REALIZADOS

#### 2.1. ESTUDIOS SUPERIORES

- **Maestría en Ciencias Contables y Financieras con Mención en Gestión de Riesgo y Auditoría Integral**  
Universidad de San Martín de Porres
- **Título Profesional - Contadora Pública Colegiada**  
Universidad de San Martín de Porres  
Facultad en Ciencias Administrativas Contables y Económicas
- **Grado Bachiller: Ciencias Financieras Económicas y Contables**  
Universidad de San Martín de Porres

#### 2.2. Constancia de Habilidad del Colegio de Contadores Públicos de Lima

Matricula N° 33780 - Hábil



### III. EXPERIENCIA LABORAL

#### 3.1. Experiencia Profesional

a) Entidad : UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD HUAMANGA

Cargo : Integradora Contable

Periodo : 06 de Agosto al 31 de diciembre del 2017

**(04 meses y 24 días)**

##### Labores Realizadas

- Registro de la fase devengado de los registros administrativos del SIAF
- Efectuar contabilización de los registros administrativos
- Revisión de Planillas elaboradas por el área de recursos humanos
- Elaborar Informes técnicos, cuadros y Resúmenes del área contable
- Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales
- Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato

b) Empresa : MLV CONTADORES SAC

Empresa líder en servicios de Outsourcing en áreas:  
Contables, Recursos Humanos, Tributario y Legal, Procesos y  
otros.

Cargo : Analista Contable

Periodo : 21 de Diciembre del 2016 al 08 de Marzo del 2017

**(02 meses y 15 días)**

##### Labores Realizadas

- Ejecutar arqueos trimestralmente
- Revisión de Planillas elaborados por el área de Recursos Humanos
- Administrar la documentación clasificada e ingresarla al sistema
- Efectuar la contabilización de los registros administrativos

c) Empresa : CIA MINERA CASAPALCA S.A

Empresa de capitales peruanos, tiene como actividad  
económica la extracción de minerales Metalíferos.

Cargo : Asistente Contable

Periodo : 01 de abril 2006 al 17 de agosto del 2016

**(10 años y 4 meses)**



### **Labores Realizadas**

- Análisis de cuentas
- Efectuar arqueos de caja mensual.
- Declaración de tributos
- Recepción de documentos contables.
- Administrar la documentación contable y custodiar el acervo documentario
- Revisión de la documentación correcta para el pago a proveedores
- Otras funciones asignadas por el Jefe Inmediato
- Otras funciones asignadas por el Jefe inmediato

**d) Empresa : UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-HUARAL**

**Cargo** : Técnico Administrativo

**Periodo** : 02 de noviembre del 2004 al 31 de diciembre del 2004

**(02 meses)**

### **Labores Realizadas**

- Realizar Control Previo
- Efectuar Contabilización de los Registros Administrativos
- Efectuar Arqueos Inopinados de Fondos Fijos
- Administrar la documentación e ingresar al sistema.
- Gestionar documentos administrativos
- Otras funciones asignadas por el Jefe.

**e) Empresa : E REYNA C. S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES**

Especialistas en la construcción de edificios, mantenimiento y mejoramiento de carreteras.

**Cargo** : Auxiliar Contable

**Periodo** : 03 de febrero del 2003 al 15 de octubre del 2004

**(01 año y 8 meses)**

### **Labores Realizadas**

- Contabilización de los registros administrativos
- Administrar documentación clasificada e ingresar al sistema
- Recepcionar y registrar documentos en forma física .
- Administrar la documentación clasificada
- Realizar arqueos de caja
- Otras funciones asignadas por el Jefe

f) **Perito Contable Externo, adscrita en el Ministerio Público – distrito Fiscal de Ayacucho (17/08/2018 a la actualidad)**

**(02 años y 2 mes)**

Elaboración de Peritaje Contable para las diferentes fiscalías del distrito Fiscal de Ayacucho.

g) **Perito Contable Externo, adscrita al Poder Judicial del Perú (03 años y 3 meses)**

Periodo: Del 05/07/2017 a la Actualidad

Elaboración de Peritaje Contable en Temas Laboral y Civil.

#### **IV. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN**

- **4.1. Estudios de Computación**

- **Excel Empresarial**

Universidad Nacional de Ingeniería

03 de Octubre 2016 – 23 de diciembre 2016.

#### **V. CURSOS DE CAPACITACION:**

- **Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF SP Módulo Presupuestario, Administrativo y Tesorería.**

Centro de Capacitación y Desarrollo Global

23/11/2016 al 26/11/2016, con 40 Horas Lectivas

- **Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA-MEF – Módulo Logística**

Centro de Capacitación y Desarrollo Global

20/12/2016 al 23/12/2016, con 40 Horas Lectivas

- **Gestión Pública – Presupuesto, Tesorería, SIAF RP, SIGA**

Instituto Nacional de Desarrollo Administrativo y Empresarial

11 al 14 de diciembre de 2019, con 30 horas lectivas



# Reporte de Ficha RUC

CURI PRADO MELINA MERCEDES  
10404394181

Lima, 20/08/2020



Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	01 PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO
Fecha de Inscripción	05/11/2004
Fecha de Inicio de Actividades	05/11/2004
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	05/02/2018
Comprobantes electrónicos	RECIBO POR HONORARIO (desde 05/02/2018)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	93098 - OTRAS ACTIVIDAD.DE TIPO SERVICIO NCP
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	CONTADOR
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	1 - 994353440
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	melina_cp@hotmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	93098 - OTRAS ACTIVIDAD.DE TIPO SERVICIO NCP
Departamento	LIMA
Provincia	LIMA
Distrito	LA MOLINA
Tipo y Nombre Zona	URB. COVIMA
Tipo y Nombre Vía	CAL. JUANA ALARCO DE DAMMERT
Nro	-
Km	-



Mz	Q
Lote	30
Dpto	302
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	PROPIO

**Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa**

Documento de Identidad	DNI 40439418
Cond. Domiciliado	DOMICILIADO
Fecha de Nacimiento o Inicio Sucesión	23/12/1979
Sexo	Femenino
Nacionalidad	PERUANA
País de Procedencia	-

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
RENTA-4TA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	05/11/2004	-	-	-



Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA

Fecha: 20/08/2020

Hora: 15:57

Página 3 de 3



---

Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=zTjpbMuWh4%2BHBxHEn9BTYVX1eGRD6MMdS2kDG1krpQu4hMLuLxaGyXQaHoqM3QWcNNf7KkG9Aa6QhPtEG8e9TILkMIdvdE7nAwtJzx%2FF7Z4%3D>







REPÚBLICA DEL PERÚ  
A NOMBRE DE LA NACIÓN

## UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Confiere el Grado Académico de

**Maestra en Ciencias Contables y Financieras con Mención en Gestión de Riesgos  
y Auditoría Integral**

a:

**MELINA MERCEDES CURI PRADO**

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras - Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas con fecha 31 de octubre de 2018.

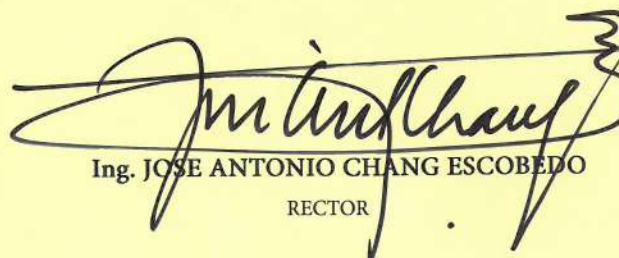
Otorgado por el Consejo Universitario, después de haber cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes.

Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el 16 de noviembre de 2018



Abg. RODOLFO GAVILANO OLIVER  
SECRETARIO GENERAL



Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO  
RECTOR



Dr. DOMINGO FELIX SAENZ YAYA  
DECANO

CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD: 019

ABREVIATURA GRADO / TÍTULO: M

MODALIDAD DE OBTENCIÓN DE GRADO / TÍTULO: SUSTENTACION DE TESIS

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI N° 40439418

MODALIDAD DE ESTUDIO: PRESENCIAL

TIPO DE EMISIÓN: ORIGINAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N°: 969-2018-CU-R-USMP de fecha: 16/11/2018

FECHA DE CONSEJO UNIVERSITARIO: 15/11/2018

RESOLUCIÓN DECANAL N°: 453-2018-DFCCEF de fecha: 31/10/2018

LIBRO N°: M00001

FOLIO N°: 279

REGISTRO: C

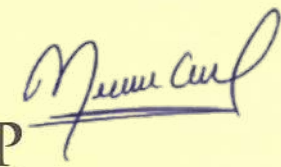
Lima, 19 de noviembre de 2018



Lic. PATRICIA HAYLEE CASIQUE ALVIZURI  
Jefa de la Oficina de Grados y Títulos



USMP  
UNIVERSIDAD  
SAN MARTÍN DE PORRES



EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA:  
Que, el diploma del anverso es auténtico y corresponde a:

MELINA MERCEDES CURI PRADO

Lima, 23 de noviembre de 2018



Abg. RODOLFO GAVILANO OLIVER  
Secretario General



00128434



REPUBLICA DEL PERU

*Melina Curi*

# UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

## A NOMBRE DE LA NACION

### El Rector de la Universidad de San Martín de Porres



*Por Cuanto:*

*El Consejo Universitario ha otorgado el*

**Título**

*de*

**Contador Público**

*a*

**Melina Mercedes Curi Prado**

*después de haber cumplido como alumno con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes,*

*el día* **09**

*de*

**Junio**

*de*

**2005**

*Por tanto:*

*Expide el presente, para que se le reconozca como tal.*

*Dado y firmado en Lima el* **10** *de* **Junio** *de* **2005**

SECRETARIO GENERAL

RECTOR


DECANO

CONFERIDO POR RESOLUCION  
RECTORAL N° 572-2005-CU-R-USMP  
de ..... 10 - 06 - 2005  
APROBADO POR RESOLUCION  
DECANAL N° 254-2005-D-FCCEF  
de ..... 01 - 06 - 2005  
Lima, 13 - 06 - 2005

  
ANIBAL ALVARADO SOBERO  
Jefe Oficina de Grados y Títulos  
USMP

REGISTRADO:

FACULTAD DE: Ciencias Contables, Económicas y Financieras  
ESCUELA PROFESIONAL: Contabilidad y Finanzas  
OFICINA DE GRADOS Y TITULOS  
TOMO: N° ... 003 ... T  G   
Folio N° ... 108-F ...  
Lima 15 de JUNIO del 2005

  
Dra. Luzmila Esuonda de Rondón  
Jefe de Grados y Títulos  
FACULTAD





UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE  
CERTIFICA:  
que el DIPLOMA del anverso  
es auténtico y corresponde a don .....

*Melina Mercedes Curi Prado*

Lima, 17 de Junio de 2005

  
DR. RODOLFO GAVILANO OLIVER  
Secretario General  
USMP



Nº 0094491

# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LIMA

AV. AREQUIPA Nº 999 Y AV. ALEJANDRO TIRADO Nº 181 - SANTA BEATRIZ - LIMA  
TELEF.: 230-3000

R.U.C. 20106620106

Nº 94491

## Constancia de Habilitación

La Decana y el Director Secretario del Colegio de Contadores Públicos de Lima, que suscriben, declaran que en base a los registros de la institución, se ha verificado que

**CURI PRADO MELINA MERCEDES**  
**MATRÍCULA: 33780**  
**FECHA DE COLEGIATURA: 25//01/2006**

Se encuentra, hábil a la fecha, para el ejercicio de las funciones profesionales que le faculta la Ley Nº 13253 y su modificatoria Ley Nº 28951 y conforme al Estatuto y Reglamento Interno de este Colegio; en fe de lo cual y a solicitud de parte, se le extiende la presente constancia para los efectos y usos que estime conveniente. Esta constancia tiene vigencia hasta el **31/03/2021**

Lima, **10 de Enero de 2020**

CPCC Elsa Rosario Ugarte Vásquez  
**Decana**

CPCC Moisés Manuel Penadillo Castro  
**Director Secretario**

Verifique su validez en: [www.ccpl.org.pe](http://www.ccpl.org.pe)

Comprobante de Pago: -----

Verifique la validez del comprobante de pago en: [www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)



*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

**EL QUE SUSCRIBE JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA  
UNIDAD EJECUTORA 406 DE LA RED DE SALUD HUAMANGA:**

## **Constancia:**

Que, la **CPC Melina Mercedes CURI PRADO**, identificado con DNI N° 40439418, Ex Personal Contratado en Modalidad 276 por Suplencia, ha prestando sus servicios como Integradora Contable en la Unidad de Contabilidad en la Sede Administrativa de la Unidad Ejecutora 406 de la Red de Salud Huamanga, a partir 06 de Agosto al 31 de Diciembre del año 2017.

Demostrando puntualidad, responsabilidad, en los trabajos encomendados.

Se expide la presente Constancia a solicitud de la interesada, para los fines que estime por conveniente.

**CARECE DE VALOR PARA ACCIONES JUDICIALES EN CONTRA DEL ESTADO.**

Ayacucho, 10 de Enero del 2018.



RED DE SALUD HUAMANGA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE PERSONAL  
  
Lic. Adm. ESTHER E. CHAUCA MEZA  
JEFE RR.HH.

## CERTIFICADO DE TRABAJO

La empresa : **MLV Contadores S.A.C.** . con RUC N° 20457875089 ,que suscribe;

### CERTIFICA:

Que la Sra. **CURI PRADO, MELINA MERCEDES** identificado(a) con DNI. N° **40439418**. Ha laborado en nuestra empresa desde el **21/12/2016** hasta el **08/03/2017**. Tiempo en el que desempeño en el cargo de **ANALISTA CONTABLE**.

Este documento se emite en cumplimiento de lo dispuesto en la 3ra. D.C.T.D. y F. del D.S. N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley Fomento del Empleo.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

SAN ISIDRO , **08 de marzo de 2017**

Atentamente,

MLV CONTADORES SAC  


**JESUS ALAN RAMIREZ MARCHENA**  
**JEFE DE GESTION DE TALENTO**  
**MLV Contadores S.A.C.**

## CERTIFICADO DE TRABAJO

Por la presente certificamos que la señorita **CURI PRADO MELINA MERCEDES**, identificada con D.N.I. **40439418**, ha trabajado en nuestra Empresa desde el **01 de abril del 2006** hasta el **17 de agosto del 2016**, ocupando el cargo de **ASISTENTE DE CONTABILIDAD**.

Asimismo, dejamos constancia que durante el tiempo de permanencia en la compañía, demostró puntualidad en los trabajos encomendados.

Se extiende el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

**Miraflores, 17 de agosto del 2016**



COMPANIA MINERA CASAPALCA S.A.  
RAÚL ARRARTE  
Gerente de Adm. y Finanzas





**EL JEFE DEL AREA DE ADMINISTRACION DE LA UNIDAD  
DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 10 DE HUARAL**

*Hace Constar:*

Que doña **MELINA MERCEDES CURI PRADO**, identificada con **D.N.I. N° 40439418**, ha laborado en esta Sede Institucional desempeñándose como Técnico Administrativo en el Equipo de Tesorería en la Unidad de Gestión Educativa Local N°10 de Huaral, desde el 02 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2004, demostrando en todo momento eficiencia, Puntualidad, Iniciativa y Responsabilidad en las tareas encomendadas.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Huaral, 31 de Diciembre del 2004.



Dr. Anibal Guerrero Miranda  
Jefe (e) del Área de Administración  
UGEL N° 10 - HUARAL



**E. REYNA C. S.A.C.**  
CONTRATISTAS GENERALES

*Quien suscribe, Contador General de la empresa,*

**CERTIFICA:**

*Que, la Srta. MELINA MERCEDES CURI PRADO, identificada con DNI N° 40439418 ha trabajado en nuestra empresa como Auxiliar de Contabilidad desde el 03 de Febrero 2003 hasta el 15 de Octubre del 2004. Durante su permanencia demostró puntualidad, responsabilidad y eficiencia en las labores encomendadas.*

*Se expide el presente documento a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.*

*Miraflores, Octubre del 2004*



*Edwin Lazo Salazar*  
Contador Público Colegiado  
Matricula N° 17430



*Manuel Curi*

Día	Mes	Año
17	08	2018

ORDEN DE SERVICIO No **0006788**

Elaborado por:  
CONNY CENTURION

<b>1. DATOS DEL CONTRATISTA</b>		<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>	
Señor(es) : CURI PRADO MELINA MERCEDES	Dirección : CAL. JUANA ALARCO DE DAMMERT MZA. Q.LOTE. 30 DPTO. 302 URB. COVIMA - LA M	Plazo Entrega : 20 Dias	Requisición : 02059
R.U.C. : 10404394181	TELEF : FAX :	Cond. de Pago : PREVIA CONFORMIDAD	CALENDARIO : AGOSTO
Reg. Contratista : 10017870	Nota de Comp.: 08000604	Garantía :	
Dependencia : 3626 ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DE AYACUCHO	Concepto : SERVICIO DE PERITAJE	Número CCIB :	Registro SIAF : 16466
Modalidad : Adjudicación sin Procedimiento		Moneda: S/. T/C: 3.310	

Item	CODIGO	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT. S/.	PRECIO TOTAL S/.
1	S071100381003	1.0000	SERVICIO	SERVICIO DE PERITAJE SERVICIO DE PERITAJE, CORRESPONDIENTE A LA CARPETA FISCAL 313-2017, REQUERIDO POR EL PRIMER DESPACHO DE LA QUINTA FISCALIA PENAL CORPORATIVA DE HUAMANGA DEL DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO.	3,400.000000	3,400.00

Firmado digitalmente por DAVILA ALVARADO Alicia Giovana FAU 20131370301 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 20.08.2018 17:27:28 -05:00

MINISTERIO PUBLICO  
FTE FTO  
RDR  
TIPO DE RECURSO  
Gerencia de Programación

Son : Tres Mil Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles S.E.U.O

Referencia: MEMORANDO N° 004822-2018-MP-FN-OPRES PROVEIDO N°004765-2018-MP-FN-GG OFICIO N° 001338-2018-MP-FN-ADMDFAYAC	Clausula: El Contratista se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.
---	---

Mes	Func.	Prog.	Sub Prog.	Actividad Proyecto	Comp.	Meta	Mnem. SIAF	Fla. Fto.	Clas. Gasto	Conc. Gasto	Monto	
											US\$	S/.
AGOSTO	06	017	0038	5 004972	3 000639	00004	0072	09.00	2.3.27.29.9		1,027.19	3,400.00
<b>Total Fact. S/.</b>											<b>3,400.00</b>	

Facturar a nombre de : MINISTERIO PUBLICO Av. Abancay N° 491 Cercado de Lima	R.U.C. : 20131370301 Telf : 4289800 - 2106
---	---

<b>AUTORIZACION DE SERVICIO</b>	
 Firma Digital Firmado digitalmente por PALOMINO QUESADA Jorge Luis FAU 20131370301 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22.08.2018 15:50:26 -05:00 Sub Gerente de Servicios	 Firma Digital Firmado digitalmente por PALOMINO QUESADA Jorge Luis FAU 20131370301 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22.08.2018 15:50:32 -05:00 Gerente de Servicios

**ORIGINAL**



Día	Mes	Año
17	08	2018

*Melina Curi*

ORDEN DE SERVICIO No **0006786**

Elaborado por:  
CONNY CENTURION

<b>1. DATOS DEL CONTRATISTA</b>		<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>	
Señor(es) : CURI PRADO MELINA MERCEDES	Dirección : CAL. JUANA ALARCO DE DAMMERT MZA. Q LOTE. 302 DPTO. 302 URB. COVIMA - LA M	Plazo Entrega : 10 Días	Requisición : 02064
R.U.C. : 10404394181 TELEF : FAX :	Reg. Contratista : 10017870	Cond. de Pago : PREVIA CONFORMIDAD	CALENDARIO : AGOSTO
Proceso : Nota de Comp.: 08000564	Dependencia : 3626 ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DE AYACUCHO	Garantía : Número CCIB :	
Concepto : SERVICIO DE PERITAJE	Modalidad : Adjudicación sin Procedimiento	Moneda: S/. T/C: 3.310	Registro SIAF : 16353

Item	CODIGO	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT. S/.	PRECIO TOTAL S/.
1	5071100381003	1.0000	SERVICIO	SERVICIO DE PERITAJE SERVICIO DE PERITAJE, CORRESPONDIENTE A LA CARPETA FISCAL 352-2016, REQUERIDO POR EL SEGUNDO DESPACHO DE LA FISCALÍA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DEL DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO.	2,800.000000	2,800.00

Firma Digital  
Firmado digitalmente por DAVILA ALVARADO Alisa Giovana FAU 20131370301 hard  
Motive: Soy V° B°  
Fecha: 20.08.2018 10:15:23 -05:00

Recibido el día 23/08/2018  
Horas: 8:15 am

*Melina Curi*  
MELINA MERCEDES CURI PRADO  
Matricula N° 38780  
Perito Contable Judicial

MINISTERIO PÚBLICO  
FTE FTO  
RDR  
TIPO DE RECURSO  
Gerencia de Programación

Son : Dos Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles S.E.U.O

Referencia: MEMORANDO N° 004818-2018-MP-FN-OPRES PROVEIDO N°004553-2018-MP-FN-GG OFICIO N° 001297-2018-MP-FN-ADMDFAYAC	Clausula: El Contratista se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.
---	---

Mes	Func.	Prog.	Sub Prog.	Actividad Proyecto	Comp.	Metá	Mnem. SIAF	Fte. Fto.	Clas. Gasto	Conc. Gasto	Monto	
											US\$	S/.
AGOSTO	06	017	0038	5 004972	3 000639	00004	0072	09.00	2.3.27.29.9		845.92	2,800.00
<b>Total Fact. S/.</b>											<b>2,800.00</b>	

Facturar a nombre de : MINISTERIO PUBLICO Av. Abancay N° 491 Cercado de Lima	R.U.C. : 20131370301 Telf : 4289800 - 2106
---	---

AUTORIZACION DE SERVICIO			
 Firma Digital	Firmado digitalmente por PALOMINO QUESADA Jorge Luis FAU 20131370301 hard Motive: Soy el autor del documento Fecha: 22.08.2018 16:01:00 -05:00	 Firma Digital	Firmado digitalmente por PALOMINO QUESADA Jorge Luis FAU 20131370301 hard Motive: Soy el autor del documento Fecha: 22.08.2018 10:01:05 -05:00
Sub Gerente de Servicios	Gerente de Servicios		

ORIGINAL



Día	Mes	Año
19	10	2018

**ORDEN DE SERVICIO No 0008831**

Elaborado por:  
CONNY CENTURION

<b>1. DATOS DEL CONTRATISTA</b>		<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>	
Señor(es) : <b>CURI PRADO MELINA MERCEDES</b>	Plazo Entrega : 10 Dias	Requisición : 02562	<b>CALENDARIO</b> <b>OCTUBRE</b>
Dirección : CAL. JUANA ALARCO DE DAMMERT MZA. Q LOTE. 30 DPTO. 302 URB. COVIMA - LA M...	Cond. de Pago : PREVIA CONFORMIDAD		
R.U.C. : 10404394181 TELEF : FAX :	Garantía :	Número CCIB :	Registro SIAF : <b>21014</b>
Reg. Contratista : 10017870	Moneda: S/. T/C: <b>3.400</b>		
Proceso : Nota de Comp.: 10001027			
Dependencia : 3626 ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DE AYACUCHO			
Concepto : <b>SERVICIO DE PERITAJE</b>			
Modalidad : <b>Adjudicación sin Procedimiento</b>			

Ítem	CODIGO	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT. S/.	PRECIO TOTAL S/.
1	S071100381003	1.0000	SERVICIO	SERVICIO DE PERITAJE SERVICIO DE PERITAJE, CORRESPONDIENTE A LA CARPETA FISCAL 180-2018, REQUERIDO POR EL SEGUNDO DESPACHO DE LA FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS DEL DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO.	2,800.000000	2,800.00

Firmado digitalmente por DAVILA ALVARADO Alidia Giovana FAU 20131370301 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 22.10.2018 09:55:05 -05:00

Son : Dos Mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles S.E.U.O

Referencia: MEMORANDO N° 006362-2018-MP-FN-OPRES PROVEIDO N°0011014-2018-MP-FN-GG OFICIO N° 002112-2018-MP-FN-ADMDFAYAC	Cláusula: El Contratista se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.
--	---

Mes	Func.	Prog.	Sub Prog.	Actividad Proyecto	Comp.	Meta	Mnem. SIAF	Fte. Fto.	Clas. Gasto	Conc. Gasto	Monto	
											US\$	S/.
OCTUBRE	06	017	0038	5 004972	3 000639	00004	0072	09.00	2.3.27.29.9		823.53	2,800.00
<b>Total Fact. S/.</b>											<b>2,800.00</b>	

Facturar a nombre de : <b>MINISTERIO PUBLICO</b> Av. Abancay N° 491 Cercado de Lima	R.U.C. : 20131370301 Telf : 4289800 - 2106
--	---

<b>AUTORIZACION DE SERVICIO</b>	
<p>Firmado digitalmente por ORTIZ DE LA CRUZ Marco Antonio FAU 20131370301 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22.10.2018 16:12:18 -05:00</p>	<p>Firmado digitalmente por RUIZ MERINO Jenny Violeta FAU 20131370301 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22.10.2018 22:10:32 -05:00</p>
Sub Gerente de Servicios	Gerente de Servicios




*Conny Centurion*

Día	Mes	Año
24	01	2019

**ORDEN DE SERVICIO No 0000850**

Elaborado por:  
CONNY CENTURION

<b>1. DATOS DEL CONTRATISTA</b>		<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>	
Señor(es) : <b>CURI PRADO MELINA MERCEDES</b>	Plazo Entrega : 30 Dias	Requisición : 00089	<b>CALENDARIO</b> <b>ENERO</b>
Dirección : CAL. JUANA ALARCO DE DAMMERT MZA. Q LOTE. 30 DPTO. 302 URB. COVIMA - LA M...	Cond. de Pago : PREVIA CONFORMIDAD		
R.U.C. : 10404394181 TELEF : FAX :	Garantía :	Número CCIB :	Registro SIAF : <b>793</b>
Reg. Contratista : 10017870	Moneda: S/. T/C: <b>3.400</b>		
Proceso : Nota de Comp.: 01000477			
Dependencia : 3626 ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DE AYACUCHO			
Concepto : <b>SERVICIO DE PERITAJE</b>			
Modalidad : <b>Adjudicación sin Procedimiento</b>			

Ítem	CODIGO	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT. S/.	PRECIO TOTAL S/.
1	S071100381003	1.0000	SERVICIO	SERVICIO DE PERITAJE  SERVICIO DE PERITAJE, CORRESPONDIENTE A LA CARPETA FISCAL N° 99-2018, REQUERIDO POR LA FISCALIA PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO DEL DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO.    Son : Cinco Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles S.E.U.O	5,500.000000	5,500.00

 **Firma Digital**  
Firmado digitalmente por DAVILA ALVARADO Alejandra Giovana FAU 20131370301 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.01.2019 12:06:31 -05:00



Referencia:  
MEMORANDO N° 000252-2019-MP-FN-OPRES  
PROVEIDO N° 000327-2019-MP-FN-GG  
OFICIO N° 000040-2019-MP-FN-ADDMDFAYAC

Cláusula: El Contratista se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Mes	Func.	Prog.	Sub Prog.	Actividad Proyecto	Comp.	Meta	Mnem. SIAF	Fte. Fto.	Clas. Gasto	Conc. Gasto	Monto	
											US\$	S/.
ENERO	06	017	0038	5 004972	3 000639	00004	0074	09.00	2.3.27.29.9		1,617.65	5,500.00

**Total Fact. S/. 5,500.00**

Facturar a nombre de : **MINISTERIO PUBLICO** Av. Abancay N° 491 Cercado de Lima R.U.C. : 20131370301 Telf : 4289800 - 2106

AUTORIZACION DE SERVICIO		
 <b>Firma Digital</b> Firmado digitalmente por ORTIZ DE LA CRUZ Marco Antonio FAU 20131370301 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25.01.2019 18:10:48 -05:00	 <b>Firma Digital</b> Firmado digitalmente por RUIZ MERINO Jenny Violeta FAU 20131370301 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 25.01.2019 20:00:31 -05:00	
Sub Gerente de Servicios	Gerente de Servicios	



Día	Mes	Año
25	01	2019

Elaborado por:  
CONNY CENTURION

**ORDEN DE SERVICIO No 0000862**

<b>1. DATOS DEL CONTRATISTA</b>		<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>	
Señor(es) : <b>CURI PRADO MELINA MERCEDES</b>	Plazo Entrega : 60 Dias	Requisición : 00243	<b>CALENDARIO</b> <b>ENERO</b>
Dirección : CAL. JUANA ALARCO DE DAMMERT MZA. Q LOTE. 30 DPTO. 302 URB. COVIMA - LA M...	Cond. de Pago : PREVIA CONFORMIDAD		
R.U.C. : 10404394181 TELEF : FAX :	Garantía :	Número CCIB :	
Reg. Contratista : 10017870	Nota de Comp.: 01000558	Moneda: S/. T/C: 3.400	
Proceso :			
Dependencia : 3626 ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DE AYACUCHO			
Concepto : SERVICIO DE PERITAJE		Registro SIAF : 913	
Modalidad : Adjudicación sin Procedimiento			

Ítem	CODIGO	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT. S/.	PRECIO TOTAL S/.
1	S071100381003	1.0000	SERVICIO	SERVICIO DE PERITAJE SERVICIO DE PERITAJE, CORRESPONDIENTE A LA CARPETA FISCAL 94-2017, REQUERIDO POR EL SEGUNDO DESPACHO DE LA FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA DE AYACUCHO.	6,500.000000	6,500.00

Firmado digitalmente por DAVILA ALVARADO Alicia Giovana FAU 20131370301 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.01.2019 07:57:07 -05:00

Son : Seis Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles S.E.U.O

Referencia: MEMORANDO N° 000568-2019-MP-FN-OPRES PROVEIDO N° 001019-2019-MP-FN-GG OFICIO N° 000051-2019-MP-FN-ADMDFAYAC	Cláusula: El Contratista se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.
--	---

Mes	Func.	Prog.	Sub Prog.	Actividad Proyecto	Comp.	Meta	Mnem. SIAF	Fte. Fto.	Clas. Gasto	Conc. Gasto	Monto	
											US\$	S/.
ENERO	06	017	0038	5 004972	3 000639	00004	0074	09.00	2.3.27.29.9		1,911.76	6,500.00
<b>Total Fact. S/.</b>											<b>6,500.00</b>	

Facturar a nombre de : MINISTERIO PUBLICO Av. Abancay N° 491 Cercado de Lima	R.U.C. : 20131370301 Telf : 4289800 - 2106
---	---

<b>AUTORIZACION DE SERVICIO</b>	
<p>Firmado digitalmente por ORTIZ DE LA CRUZ Marco Antonio FAU 20131370301 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.01.2019 14:09:21 -05:00</p>	<p>Firmado digitalmente por RUIZ MERINO Jenny Violeta FAU 20131370301 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.01.2019 17:45:12 -05:00</p>
Sub Gerente de Servicios	Gerente de Servicios

**ORIGINAL**



*Conny Centurion*


Día	Mes	Año
30	01	2019

**ORDEN DE SERVICIO No 0001280**


Elaborado por:  
CONNY CENTURION

<b>1. DATOS DEL CONTRATISTA</b>		<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>	
Señor(es) : <b>CURI PRADO MELINA MERCEDES</b>	Plazo Entrega : 30 Dias	Requisición : 00090	<b>CALENDARIO</b> <b>ENERO</b>
Dirección : CAL. JUANA ALARCO DE DAMMERT MZA. Q LOTE. 30 DPTO. 302 URB. COVIMA - LA M...	Cond. de Pago : PREVIA CONFORMIDAD		
R.U.C. : 10404394181 TELEF : FAX :	Garantía :	Número CCIB :	Registro SIAF : 1335
Reg. Contratista : 10017870	Moneda: S/. T/C: 3.400		
Proceso : Nota de Comp.: 01000934			
Dependencia : 3626 ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DE AYACUCHO			
Concepto : SERVICIO DE PERITAJE			
Modalidad : Adjudicación sin Procedimiento			

Ítem	CODIGO	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT. S/.	PRECIO TOTAL S/.
1	S071100381003	1.0000	SERVICIO	SERVICIO DE PERITAJE  SERVICIO DE PERITAJE, CORRESPONDIENTE A LA CARPETA FISCAL N° 272-2017, REQUERIDO POR LA FISCALIA PROVINCIAL DE VICTOR FAJARDO DEL DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO.	4,300.000000	4,300.00



Firmado digitalmente por DAVILA ALVARADO Alicia Giovana FAU 20131370301 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 31.01.2019 17:35:56 -05:00





Son : Cuatro Mil Trescientos y 00/100 Nuevos Soles S.E.U.O

Referencia: MEMORANDO N° 000261-2019-MP-FN-OPRES PROVEIDO N° 000320-2019-MP-FN-GG OFICIO N° 000042-2019-MP-FN-ADDMDFAYAC	Cláusula: El Contratista se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.
---	---

Mes	Func.	Prog.	Sub Prog.	Actividad Proyecto	Comp.	Meta	Mnem. SIAF	Fte. Fto.	Clas. Gasto	Conc. Gasto	Monto	
											US\$	S/.
ENERO	06	017	0038	5 004972	3 000639	00004	0074	09.00	2.3.27.29.9		1,264.71	4,300.00
<b>Total Fact. S/.</b>											<b>4,300.00</b>	

Facturar a nombre de : MINISTERIO PUBLICO Av. Abancay N° 491 Cercado de Lima	R.U.C. : 20131370301 Telf : 4289800 - 2106
---	---

AUTORIZACION DE SERVICIO		
 <p>Firmado digitalmente por ORTIZ DE LA CRUZ Marco Antonio FAU 20131370301 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01.02.2019 16:55:23 -05:00</p>	 <p>Firmado digitalmente por RUIZ MERINO Jenny Violeta FAU 20131370301 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01.02.2019 17:08:33 -05:00</p>	
Sub Gerente de Servicios	Gerente de Servicios	






Día	Mes	Año
07	03	2019

**ORDEN DE SERVICIO No 0002767**

Elaborado por:  
CONNY CENTURION

<b>1. DATOS DEL CONTRATISTA</b>		<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>	
Señor(es) : <b>CURI PRADO MELINA MERCEDES</b>	Dirección : CAL. JUANA ALARCO DE DAMMERT MZA. Q LOTE. 30 DPTO. 302 URB. COVIMA - LA M...	Plazo Entrega : 30 Dias	Requisición : 00846
R.U.C. : 10404394181	TELEF : FAX :	Cond. de Pago : PREVIA CONFORMIDAD	<b>CALENDARIO</b> <b>MARZO</b>
Reg. Contratista : 10017870	Nota de Comp.: 03000322	Garantía :	
Proceso :	Dependencia : 3626 ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DE AYACUCHO	Número CCIB :	Registro SIAF : 4525
Concepto : SERVICIO DE PERITAJE	Modalidad : Adjudicación sin Procedimiento	Moneda: S/. T/C: 3.350	

Ítem	CODIGO	CANT.	UNID. MED.	DESCRIPCION	PRECIO UNIT. S/.	PRECIO TOTAL S/.
1	S071100381003	1.0000	SERVICIO	SERVICIO DE PERITAJE  SERVICIO DE PERITAJE, CORRESPONDIENTE A LA CARPETA FISCAL N°71-2018, REQUERIDO POR LA FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE VICTOR FAJARDO DEL DISTRITO FISCAL DE AYACUCHO.    Son : Cuatro Mil y 00/100 Nuevos Soles S.E.U.O	4,000.000000	4,000.00

Referencia:  
MEMORANDO N°001805-2019-MP-FN-OPRES  
PROVEIDO N°003203-2019-MP-FN-GG  
OFICIO N°000422-2019-MP-FN-ADMDFAYAC



Cláusula: El Contratista se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Mes	Func.	Prog.	Sub Prog.	Actividad Proyecto	Comp.	Meta	Mnem. SIAF	Fte. Fto.	Clas. Gasto	Conc. Gasto	Monto	
											US\$	S/.
MARZO	06	017	0038	5 004972	3 000639	00004	0074	09.00	2.3.27.29.9		1,194.03	4,000.00

**Total Fact. S/. 4,000.00**

Facturar a nombre de : MINISTERIO PUBLICO  
Av. Abancay N° 491 Cercado de Lima

R.U.C. : 20131370301  
Telf : 4289800 - 2106

AUTORIZACION DE SERVICIO		
 Firmado digitalmente por ORTIZ DE LA CRUZ Marco Antonio FAU 20131370301 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13.03.2019 11:46:32 -05:00	 Firmado digitalmente por RUIZ MERINO Jenny Violeta FAU 20131370301 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.03.2019 10:18:50 -05:00	
Sub Gerente de Servicios	Gerente de Servicios	

**ORIGINAL**

N° Exp. SIAF : 0000000546

Día	Mes	Año
23	01	2020

UNIDAD EJECUTORA : 002 MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000200

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es) :</b> CURI PRADO MELINA MERCEDES <b>Dirección :</b> CAL. JUANA ALARCO DE DAMMERT MZA. Q LOTE. 30 DPTO. 302 URB. CC LIMA / LIMA / LA MOLINA <b>RUC :</b> 10404394181 <b>Teléfono :</b> <b>CCI :</b> <b>Fax :</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 000249 <b>Tipo de Proceso :</b> ASP <b>N° Contrato :</b> <b>Moneda :</b> S/ <b>T/C :</b>
<b>Concepto :</b> SERVICIO PERITAJE CONTABLE CF N°073-2018	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100380556	SERVICIO	<b>SERVICIO DE PERITAJE CONTABLE</b> SERVICIO DE PERITAJE CORRESPONDIENTE A LA CARPETA FISCAL N° 1606015600-2018-73-0 REQUERIDO POR EL SEGUNDO EQUIPO DE LA FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA DE AYACUCHO.  PLAZO DE EJECUCION: SEGUN LO SEÑALADO EN EL CONTRATO N° 173-2019-MP-FN  OFICIO N° 001758-2019-MP-FN-ADDMFAYAC PROVEIDO N°013085-2019-MP-FN-GG CONTRATO N° 173-2019-MP-FN MEMORANDO N° 673-2020-MP-FN-OPRES  El Contratista se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de aplicación de penalidad por día de retraso hasta el 10% de la Orden de Servicio y/o Resolución del contrato de acuerdo al Código Civil.  * * * * * (CINCO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * *	5,800.00



AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0069	06.017.0038.0086.3000639.5004972	2 - 09	2.3. 2 7. 2 99		5,800.00

**TOTAL S/ 5,800.00**

Total	:	5,800.00
Ret. Imp. Rta	:	464.00
Valor Neto	:	5,336.00

**Firma Digital**  
Firmado digitalmente por DAVILA ALVARADO Alicia Giovana FAU 20131370301 soft  
Motivo: Doy Vº Bº  
Fecha: 27.01.2020 12:13:39 -05:00

Facturar a nombre de : **MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL**  
 Dirección : **AV. ABANCAY CDRA. / LIMA - LIMA - LIMA** RUC : **20131370301**

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
FRANCISCO CELEDONIO, ERIKA	 Firmado digitalmente por DIESTRA MCINTOYA Sandra Maria Jenyffer FAU 20131370301 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.01.2020 14:56:17 -05:00	
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES      RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

Día	Mes	Año
23	01	2020

UNIDAD EJECUTORA : 002 MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000200

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es)</b> : CURI PRADO MELINA MERCEDES <b>Dirección</b> : CAL. JUANA ALARCO DE DAMMERT MZA. Q LOTE. 30 DPTO. 302 URB. CC LIMA / LIMA / LA MOLINA <b>RUC</b> : 10404394181 <b>Teléfono</b> : <b>CCI</b> : <b>Fax</b> :	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 000254 <b>Tipo de Proceso</b> : ASP <b>N° Contrato</b> : <b>Moneda</b> : S/ <b>T/C</b> :
<b>Concepto</b> : SERVICIO PERITAJE CONTABLE CF N°017-2019	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100380556	SERVICIO	SERVICIO DE PERITAJE CONTABLE SERVICIO DE PERITAJE CORRESPONDIENTE A LA CARPETA FISCAL N° 17-2019 REQUERIDO POR EL SEGUNDO DESPACHO DE LA FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS - AYACUCHO.  PLAZO DE EJECUCION: SEGUN LO SEÑALADO EN EL CONTRATO N° 172-2019-MP-FN  OFICIO N° 002729-2019-MP-FN-ADDMFAYAC PROVEIDO N°019504-2019-MP-FN-GG CONTRATO N° 172-2019-MP-FN MEMORANDO N° 670-2020-MP-FN-OPRES  El Contratista se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de aplicación de penalidad por día de retraso hasta el 10% de la Orden de Servicio y/o Resolución del contrato de acuerdo al Código Civil.  * * * * * (TRES MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * *	3,800.00



AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/
0069	06.017.0038.0086.3000639.5004972	2 - 09	2.3. 2 7. 2 99		3,800.00

**TOTAL S/ 3,800.00**

Total	:	3,800.00
Ret. Imp. Rta	:	304.00
Valor Neto	:	<u>3,496.00</u>

**Firma Digital**  
Firmado digitalmente por DAVILA ALVARADO Alicia Giovana FAU 20131370301 soft  
Motivo: Dpy V B  
Fecha: 27.01.2020 12:14:00 -05:00

Facturar a nombre de : **MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL**  
 Dirección : **AV. ABANCAY CDRA. / LIMA - LIMA - LIMA** RUC : **20131370301**

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO									
FRANCISCO CELEDONIO, ERIKA	<b>Firma Digital</b> Firmado digitalmente por DIESTRA MONTAYA Sandra Maria Jenyfier FAU 20131370301 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 28.01.2020 13:24:40 -05:00										
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES									
		<table border="1"> <tr> <td colspan="3">Fecha</td> </tr> <tr> <td>Día</td> <td>Mes</td> <td>Año</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Fecha			Día	Mes	Año			
Fecha											
Día	Mes	Año									

**NOTA IMPORTANTE :**  
 - El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S  
 - Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.  
 - El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE SERVICIO N° 0000584**

N° Exp. SIAF : 0000000833

Día	Mes	Año
28	01	2020

UNIDAD EJECUTORA : 002 MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000200

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
<b>Señor(es) :</b> CURI PRADO MELINA MERCEDES <b>Dirección :</b> CAL. JUANA ALARCO DE DAMMERT MZA. Q LOTE. 30 DPTO. 302 URB. CC LIMA / LIMA / LA MOLINA <b>RUC :</b> 10404394181 <b>Teléfono :</b> <b>Fax :</b>	<b>N° Cuadro Adquisic:</b> 000525 <b>Tipo de Proceso :</b> ASP <b>N° Contrato :</b> <b>Moneda :</b> S/ <b>T/C :</b>
<b>Concepto :</b> SERVICIO PERITAJE CONTABLE CF N°1779-2019	

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
071100380556	SERVICIO	<b>SERVICIO DE PERITAJE CONTABLE</b> SERVICIO DE PERITAJE CORRESPONDIENTE A LA CARPETA FISCAL N° 2019-1779, REQUERIDO POR EL TERCER DESPACHO DE LA TERCERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUAMANGA  PLAZO DE EJECUCION: SEGÚN LO SEÑALADO EN EL CONTRATO N°185-2019-MP-FN  OFICIO N° 2061-2019-MP-FN- ADMDFAYAC PROVEIDO N°015389-2019-MP-FN-GG CONTRATO N°185-2019-MP-FN MEMORANDO N°0816-2020-MP-FN-OPRES  EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, BAJO SANCIÓN DE APLICACIÓN DE PENALIDAD POR DIA DE RETRASO HASTA EL 10% DE LA ORDEN DE SERVICIO Y/O RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CODIGO CIVIL.  * * * * * (CUATRO MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * *	4,400.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0069	06.017.0038.0086.3000639.5004972	2 - 09	2.3. 2 7. 2 99	4,400.00

**TOTAL S/ 4,400.00**

Total	:	4,400.00
Ret. Imp. Rta	:	352.00
Valor Neto	:	<u>4,048.00</u>



Facturar a nombre de : **MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA GENERAL**  
 Dirección : **AV. ABANCAY CDRA. / LIMA - LIMA - LIMA** RUC : **20131370301**

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
VASQUEZ SILVA, DIEGO		
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES      RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

*M. C. C.*



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0473-2017-P-CSJAY/PJ

Ayacucho, 05 de julio del dos mil diecisiete.

**VISTO:** el oficio N° 1967-2017-OAD-CSJAY/PJ, de fecha 06 de julio del 2017, presentado por el Administrador Distrital, mediante el cual remite el Informe N° 045-2017-OR-CSJAY/PJ, su fecha 04 de julio del 2017, elaborado por el Comité de Selección y Evaluación de Peritos Judiciales 2017 de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial, y como máxima autoridad dirige la política institucional, facultado además para dictar las disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, para la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Distrito Judicial.

Que, mediante resoluciones administrativas N° 016-2017-SP-CSJAY/PJ y N° 03262-2017-P-CSJAY/PJ, se designó y reconfirmó, respectivamente, el Comité de Selección de Peritos Judiciales 2017.

Que, mediante el oficio e informe del visto, el Administrador Distrital, remite los resultados del Proceso de Selección y Evaluación de Nuevos Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho - Período 2017-2018, para su respectiva aprobación mediante acto administrativo.

Que, conforme se tiene del mencionado informe, los profesionales y/o especialistas, cumplieron con los respectivos requisitos para participar en e Proceso de Evaluación y Selección de Nuevos Peritos Judiciales - Período 2017-2018 de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del año gravable 2017, concordante con el artículo 21° del Registro de Peritos Judiciales - REPEJ - aprobado por Resolución Administrativa N° 351-1998-SE-T-CME-PJ; siendo así, es necesario aprobar la nómina de profesionales y especialistas para el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ).

Por lo expuesto, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de sus atribuciones previstas en los incisos 3) y 9) del Art. 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la NÓMINA de NUEVOS PERITOS JUDICIALES INSCRITOS EN EL REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO PARA EL PERÍODO 2017-2018, de acuerdo al siguiente detalle:

#### REGISTRO DE NUEVOS PERITOS JUDICIALES 2017-2018

N°	INGENIEROS CIVILES
01	JUAN WILFREDO GAMARRA ARONES
02	VICTOR BELLIDO AEDO
03	BERNABÉ CHÁVEZ PERALTA
04	ROMEL ERIK HUARANCA GÓMEZ
05	ROMELIA ZEGARRA ACUÑA
06	JOHNNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE.
N°	INGENIEROS AGRÓNOMOS
01	DANTE LUIS JUSCAMAITA PALOMINO
02	FEDERICO QUICANO SUÁREZ
03	JAIME BALDOMERO CHAUCA LUZA



*M. J. Arce*

N°	<b>INGENIERO INFORMÁTICO</b>
01	YURI MALDONADO VILLANUEVA
N°	<b>INGENIERO MECÁNICO</b>
01	ALAÍN ONOFRE DÍAZ
N°	<b>CONTADORES PÚBLICOS</b>
01	MARIELA AGUIRRE ANDRADE.
02	CARLOS CHUMBE HUAUYA.
03	WILDER CONTRERAS RODRÍGUEZ
04	MELINA MERCEDES CURI PRADO.
05	LUZ DIANA GÓMEZ PRADO.
06	TANIA MUNAYLLA GUTIÉRREZ.
07	JULIO RAMOS HUAMÁN.
08	SIMEÓN RAMOS RODRÍGUEZ.
N°	<b>ANTROPÓLOGOS</b>
01	HUBER MENDEZ BARZOLA
02	REIDER HUAYTALLA BAUTISTA
N°	<b>ARQUITECTO</b>
01	ALFREDO JESÚS CASTRO MENDOZA
N°	<b>GRAFOTÉCNICO</b>
01	ELOY OCTAVIO PISFILIS
	<b>VALORIZADOR</b>
01	MISAEEL EDSON PALOMINO AYLAS.

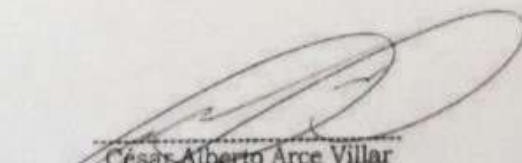


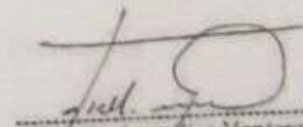
**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que los nuevos Peritos Judiciales seleccionados, pasarán a formar parte del Registro de Peritos Judiciales - Período 2017-2018, de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

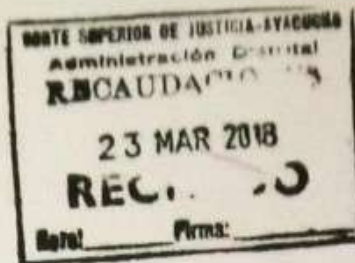
**ARTICULO TERCERO.-** Publicarse la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Diario Judicial "La Voz" de la ciudad.

**ARTICULO CUARTO.-** Poner la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Servicios Judiciales, de la Administración Distrital, de los Colegios Profesionales y de quienes corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
César Alberto Arce Villar  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
PODER JUDICIAL

  
Henry Latimer Ríos Montero  
SECRETARIO DE PRESIDENCIA  
Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
PODER JUDICIAL



*Maria Carl*



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0257-2018-P-CSJAY/PJ 2018

Ayacucho, 19 de marzo del dos mil dieciocho.



**VISTOS;** los Informes N° 025-2018-CSJ-JUPD-CSJAY/PJ, y N° 002-2018-OR-CSJAY/PJ, remitidas por la Coordinadora de Servicios Judiciales y la Responsable de Recaudaciones de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, solicitando la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente a la revalidación de inscripción de Peritos Judiciales 2018 al Registro de Peritos Judiciales – REPEJ de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad del Distrito Judicial a su cargo, con competencia administrativa, facultado para dictar las disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, para la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Distrito Judicial.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 351-98-SE-T-CME-PJ, se aprobó el Reglamento de Peritos Judiciales, en cuyo artículo 21°, dispone que "anualmente el profesional o especialista inscrito en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ), deberá revalidar su inscripción previo pago del derecho correspondiente..."

Que, mediante informe N° 002-2018-OR-CSJAY/PJ, la Responsable de Recaudaciones de éste Distrito Judicial, solicita la emisión de la resolución administrativa de Peritos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, conforme al listado que adjunta al documento; advirtiéndose, asimismo, que los peritos judiciales de esta Corte Superior de Justicia realizaron el pago para revalidar su inscripción, de acuerdo al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), concordando con el Art. 21° del Registro de Peritos Judiciales – REPEJ – aprobado por Resolución Administrativa N° 351-1998-SE-T-CME-PJ.

Que, siendo así, es necesario aprobar la nómina de profesionales y especialistas para el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ), a través de una resolución administrativa.

Por los fundamentos expuestos, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de sus atribuciones previstas en los incisos 3) y 9) del Art. 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la nómina de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, cuya inscripción fue REVALIDADA en el Registro de Peritos Judiciales, correspondiente al año judicial 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

**REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES**

N°	CONTADORES PUBLICOS
1	MARIA ESTHER AMAO VILLARROEL
2	JUAN PABLO CARREÑO MIRANDA
3	JULIO GÓMEZ MÉNDEZ
4	MARGARITA GONZALES ROJAS
5	RAÚL ALFREDO HUAMAN BARRIENTOS
6	MÁXIMA HUAMANCAYO QUIQUIN.
7	JUAN ALFREDO JARA CASA FRANCA
8	ASUNCIÓN CRISTINA JUSCAMAITA PALOMINO



RECIBO  
 22 MAR 2018  
 C. J. J. J.

*M. J. Curi*

9	RENE MARTINEZ ZEA
10	ENMA JULIA MONTES CABRERA
11	ELOY ORÉ GUTIÉRREZ
12	PASTOR CLÍMACO PÉREZ ACEVEDO
13	DANIEL PIZARRO PÉREZ
14	MERCEDES PRADO ENCISO
15	SEVERO QUISPE TACURI
16	PAUL OSWALDO SOTO NECOCHEA
17	ALIXIS VELÁSQUEZ CAYAMPI
18	JORGE IVAN URIBARRI URBINA
19	WILDER CONTRERAS RODRIGUEZ
20	MELINA MERCEDES CURI PRADO
21	TANIA MUNAYLLA GUTIÉRREZ
22	SIMEÓN RAMOS RODRÍGUEZ



N° INGENIEROS CIVILES	
1	YUL PEREZ CONTRERAS
2	CARLOS CUADROS ESPINOZA
3	RONNIE DAVID CRUZ GÁLVEZ
4	ADELFO GREGORIO HUAYHUALLA SAUÑE
5	HAYDEE QUISPE RAMOS
6	LUZ SOLEDAD ROJAS TUPPIA
7	DANNA MIRIAM VILA VEGA
8	HAROLD FELIPE GÁLVEZ UGARTE
9	JUAN WILFREDO GAMARRA ARONES
10	VICTOR BELLIDO AEDO
11	BERNABE CHAVEZ PERALTA
12	ROMEL ERIK HUARANCA GOMEZ
13	ROMELIA ZEGARRA ACUÑA
14	JHONNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE



N° INGENIEROS AGRÓNOMOS	
1	LEONCIO JUAN CABRERA CASO
2	FRANCISCO CERÓN BATALLANOS
3	MOISES LUIS CERÓN BATALLANOS
4	HOWER TACAS HUANCAHUARI
5	FEDERICO QUICAÑO SUAREZ
6	JAIME BALDOMERO CHAUCA LUZA

N° PERITO GRAFOTECNICO	
1	ABRAHAM CABALLERO MATOS
2	ELOY OCTAVIO PISFIL FLORES

N° PERITO MECÁNICO AUTOMOTRIZ	
1	ROBERT ALEX CHÁVEZ QUISPE

N° PERITOS VALORIZADORES	
1	MIGUEL ANGEL CARDENAS MENDOZA
2	NEWDY ISAAC VALVERDE FLORES

N° PERITOS INGENIERO INFORMÁTICO	
1	YURI MALDONADO VILLANUEVA



*Manuel Arce*

N°	PERITO INGENIERO MECANICO
1	ALAIN ONOFRE DIAZ
N°	PERITO ANTROPOLOGO
1	HUBER MENDOZ BARZOLA
N°	PERITO ARQUITECTO
1	ALFREDO JESUS CASTRO MENDOZA



**ARTICULO SEGUNDO.-** Precisar que la revalidación de inscripción en el Registro de Peritos Judiciales tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

**ARTICULO TERCERO.-** Publicarse la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario Judicial de la localidad.

**ARTICULO CUARTO.-** Poner la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Servicios Judiciales, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Oficina de Recaudaciones de esta sede judicial, de los Colegios Profesionales y a quienes corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

*[Signature]*  
César Alberto Arce Villar  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
PODER JUDICIAL

*[Signature]*  
Henry Latimer Rios Montero  
SECRETARIO DE PRESIDENCIA  
Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
PODER JUDICIAL

DERIVADO A	U.P.P.
ASUNTO	A



*Servicios Judiciales  
Comunicados y  
más*

*M. Cruz*

C. 59668

C. 59711



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0097-2019-P-CSJAY/PJ

Ayacucho, 21 de enero del dos mil diecinueve.

**VISTOS:** los Informes N° 005-2019-CSJ-UPD-CSJAY/PJ, y N° 016-2019-CSJ-UPD-CSJAY/PJ, remitidas por la Coordinadora de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, solicitando la emisión de la Resolución Administrativa correspondiente a la revalidación de inscripción de Peritos Judiciales 2019 al Registro de Peritos Judiciales - REPEJ de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, con Correlativos N° 27658 y N° 48189, respectivamente; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad del Distrito Judicial a su cargo, con competencia administrativa, facultado para dictar las disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, para la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Distrito Judicial.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 351-98-SE-T-CME-PJ, se aprobó el Reglamento de Peritos Judiciales, en cuyo artículo 21°, dispone que "anualmente el profesional o especialista inscrito en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ), deberá revalidar su inscripción previo pago del derecho correspondiente..."

Que, mediante informe N° 005-2019-CSJ-UPD-CSJAY/PJ, la Coordinadora de Servicios Judiciales de esta Sede Judicial, pone en conocimiento que el proceso de revalidación de peritos se llevó a cabo el 21 de diciembre de 2018 al 06 de enero de 2019, habiendo presentado las solicitudes correspondientes a través de la Oficina de Trámite Documentario de esta Sede Judicial, un total de 45 Peritos judiciales (22 Contadores Públicos, 11 Ingenieros Civiles, 06 Ingenieros Agrónomos, 01 Arquitecto, 01 Antropólogo, 02 Grafotécnicos, 01 Mecánico Automotriz, 01 Perito Tasador), los mismos que adjuntaron copia de su currículum vitae, constancia de habilitación, comprobante de pago por el concepto de revalidación y el derecho de carnet; por lo que con la finalidad de contar con la nómina de Peritos Judiciales para el presente año judicial y habiéndose cumplido con el trámite de revalidación conforme al Procedimiento aprobado mediante Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ, solicita la emisión de la resolución administrativa correspondiente.

Por otro lado, mediante Informe N° 016-2019-CSJ/UPD-CSJAY/PJ, la servidora judicial en mención, pone en conocimiento que el Ingeniero Yury Maldonado Villanueva y el Ingeniero Mecánico Alain Onofre Días, efectuaron la revalidación de manera extemporánea; sin embargo, en dichas especialidades son los únicos profesionales con los que cuenta el Registro de Peritos Judiciales de esta Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

Que, siendo así, es necesario aprobar la nómina de profesionales y especialistas para el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ), a través de una resolución administrativa.

Por los fundamentos expuestos, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de sus atribuciones previstas en los incisos 3) y 9) del Art. 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### RESUELVE:



*Maria Cruz*

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la nómina de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, cuya inscripción fue REVALIDADA en el Registro de Peritos Judiciales, correspondiente al año judicial 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

**REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES**

Nº	CONTADORES PÚBLICOS
1	MARIA ESTHER AMAO VILLARROEL
2	JUAN PABLO CARREÑO MIRANDA
3	WILDER CONTRERAS RODRÍGUEZ
4	MELINA MERCEDES CURI PRADO
5	JUAN FLORES ROJAS
6	JULIO GÓMEZ MÉNDEZ
7	MARGARITA GONZALES ROJAS
8	RAÚL ALFREDO HUAMAN BARRIENTOS
9	MÁXIMA HUAMANCAYO QUIQUIN.
10	JUAN ALFREDO JARA CASA FRANCA
11	ASUNCIÓN CRISTINA JUSCAMAITA PALOMINO
12	RENE MARTINEZ ZEA
13	EMMA JULIA MONTES CABRERA
14	TANIA MUNAYLLA GUTIÉRREZ
15	ELOY ORÉ GUTIÉRREZ
16	PASTOR CLÍMACO PÉREZ ACEVEDO
17	DANIEL PIZARRO PÉREZ
18	MERCEDES PRADO ENCISO
19	SEVERO QUISPE TACURI
20	PAUL OSWALDO SOTO NECOCHEA
21	SIMEÓN RAMOS RODRÍGUEZ
22	FRANCISCO ROCHA QUIQUIN
23	JORGE IVAN URIBARRI URBINA
24	ALIXIS VELÁSQUEZ CAYAMPI
Nº	INGENIEROS CIVILES
1	YUL PEREZ CONTRERAS
2	CARLOS CUADROS ESPINOZA
3	RONNIE DAVID CRUZ GÁLVEZ
4	ADELFO GREGORIO HUAYHUALLA SAÑE
5	HAYDEE QUISPE RAMOS
6	LUZ SOLEDAD ROJAS TUPPIA
7	DANNA MIRIAM VILA VEGA
8	HAROLD FELIPE GÁLVEZ UGARTE
9	BERNABE CHAVEZ PERALTA
10	ROMELIA ZEGARRA ACUÑA
11	JHONNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE
Nº	INGENIEROS AGRÓNOMOS
1	LEONCIO JUAN CABRERA CASO
2	FRANCISCO CERÓN BATALLANOS
3	MOISES LUIS CERÓN BATALLANOS
4	HOWER TACAS HUANCAHUARI
5	FEDERICO QUICAÑO SUÁREZ



*M. C. C.*



6	JAIME BALDOMERO CHAUCA LUZA
N°	PERITO GRAFOTÉCNICO
1	ABRAHAM CABALLERO MATOS
2	ELOY OCTAVIO PISFIL FLORES
N°	PERITO MECÁNICO AUTOMOTRIZ
1	ROBERT ALEX CHÁVEZ QUISPE
N°	PERITOS VALORIZADORES
1	MIGUEL ANGEL CARDENAS MENDOZA
N°	PERITOS INGENIERO INFORMÁTICO
1	YURI MALDONADO VILLANUEVA
N°	PERITO INGENIERO MECÁNICO
1	ALAIN ONOFRE DIAZ
N°	PERITO ANTROPÓLOGO
1	HUBER MÉNDEZ BARZOLA
N°	PERITO ARQUITECTO
1	ALFREDO JESÚS CASTRO MENDOZA

**ARTICULO SEGUNDO.-** Publicarse la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario Judicial de la localidad.

**ARTICULO CUARTO.-** Poner la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Servicios Judiciales, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Oficina de Recaudaciones de esta sede judicial, de los Colegios Profesionales y a quienes corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

*[Signature]*  
Andrés Arturo Churampi Garibaldi  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
PODER JUDICIAL

*[Signature]*  
Daniel Enrique Gornojo Pacheco  
SECRETARIO DE PRESIDENCIA  
Corte Superior de Justicia de Ayacucho  
PODER JUDICIAL

*Maria Curi*



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0032-2020-P-CSJAY/PJ

Ayacucho, 10 de enero del año dos mil veinte.

**VISTO:** el Informe N° 002-2020-RREPEJ-CSJ-UPD-GAD-CSJAY/PJ, remitido por el Coordinador de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, con el proveído N° 0051-2020-P; y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad del Distrito Judicial a su cargo, con competencia administrativa, facultado para dictar las disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, para la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Distrito Judicial.
2. Mediante Resolución Administrativa N° 351-98-SE-T-CME-PJ, se aprobó el Reglamento de Peritos Judiciales, en cuyo artículo 21°, dispone: *"anualmente el profesional o especialista inscrito en el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ), deberá revalidar su inscripción previo pago del derecho correspondiente..."*
3. Que, mediante informe N° 002-2020-RREPEJ-CSJ-UPD-GAD-CSJAY/PJ, el Coordinador de Servicios Judiciales de esta Sede Judicial, pone en conocimiento que los señores peritos judiciales han cumplido con el proceso de Revalidación, el mismo que consiste en la presentación de la Constancia de Habilitación y comprobante de pago por ante el Banco de la Nación por el importe se ciento noventa y seis soles con cincuenta céntimos - código 07358 y por la suma de treinta y siete soles con cuarenta céntimos - código 07323; por lo que con la finalidad de contar con la nómina de Peritos Judiciales para el presente año judicial y habiéndose cumplido con el trámite de revalidación conforme al Procedimiento aprobado mediante Resolución Administrativa N° 213-2017-CE-PJ, siendo así, es necesario aprobar la nómina de profesionales y especialistas para el Registro de Peritos Judiciales (REPEJ), a través de una resolución administrativa.
4. Por los fundamentos expuestos, el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de sus atribuciones previstas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la nómina de Peritos Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, cuya inscripción fue REVALIDADA en el Registro de Peritos Judiciales, correspondiente al año judicial 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

**REGISTRO DE PERITOS JUDICIALES**

N°	CONTADORES PÚBLICOS
1	MARIA ESTHER AMAO VILLARROEL
2	JUAN PABLO CARREÑO MIRANDA
3	WILDER CONTRERAS RODRÍGUEZ
4	MELINA MERCEDES CURI PRADO



*Juel*

*Maria Cruz*



6	JUAN FLORES ROJAS
6	JULIO GÓMEZ MÉNDEZ
7	MARGARITA GONZALES ROJAS
8	RAÚL ALFREDO HUAMAN BARRIENTOS
9	MÁXIMA HUAMANCAYO QUIQUIN
10	JUAN ALFREDO JARA CASAFRANCA
11	ASUNCIÓN CRISTINA JUSCAMAITA PALOMINO
12	RENE MARTINEZ ZEA
13	EMMA JULIA MONTES CABRERA
14	TANIA MUNAYLLA GUTIÉRREZ
15	ELOY ORÉ GUTIÉRREZ
16	PASTOR CLÍMACO PÉREZ ACEVEDO
17	DANIEL PIZARRO PÉREZ
18	MERCEDES PRADO ENCISO
19	SEVERO QUISPE TACURI
20	PAUL OSWALDO SOTO NECOCHEA
21	SIMEÓN RAMOS RODRÍGUEZ
22	FRANCISCO ROCHA QUIQUIN
23	JORGE IVAN URIBARRI URBINA
24	ALIXIS VELÁSQUEZ CAYAMPI
<b>INGENIEROS CIVILES</b>	
1	YUL PEREZ CONTRERAS
2	CARLOS CUADROS ESPINOZA
3	RONNIE DAVID CRUZ GÁLVEZ
4	ADELFO GREGORIO HUAYHUALLA SAUÑE
5	HAYDEE QUISPE RAMOS
6	LUZ SOLEDAD ROJAS TUPPIA
7	DANNA MIRIAM VILA VEGA
8	HAROLD FELIPE GÁLVEZ UGARTE
9	BERNABE CHAVEZ PERALTA
10	ROMELIA ZEGARRA ACUÑA
11	JHONNY JAIME NUÑEZ ESCALANTE
12	JUAN WILFREDO GAMARRA ARONES
<b>INGENIEROS AGRÓNOMOS</b>	
1	LEONCIO JUAN CABRERA CASO
2	FRANCISCO CERÓN BATALLANOS
3	MOISES LUIS CERÓN BATALLANOS
4	HOWER TACAS HUANCAHUARI
5	FEDERICO QUICANO SUAREZ
<b>PERITO GRAFOTÉCNICO</b>	
1	ABRAHAM CABALLERO MATOS
<b>PERITO MECÁNICO AUTOMOTRIZ</b>	
1	ROBERT ALEX CHÁVEZ QUISPE
<b>PERITOS INGENIERO INFORMÁTICO</b>	
1	YURI MALDONADO VILLANUEVA



PODER JUDICIAL  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE AYACUCHO  
El Secretario Judicial de la Corte presenta copia  
fotostática de reproducción del presente de su original  
Válida para su uso en esta instancia

16 ENE 2020

Sotelo Juzcamaita  
PEDATARIO  
Distrito Judicial de Ayacucho



CENTRO DE CAPACITACIÓN  
Y DESARROLLO GLOBAL

# CERTIFICADO

Otorgado a:

**MELINA MERCEDES CURI PRADO**

Por su satisfactoria y destacada participación en el Curso Taller Práctico Actualizado, denominado:




**SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA - SIAF SP  
MÓDULO PRESUPUESTARIO, ADMINISTRATIVO Y TESORERÍA.**

**El Sistema Nacional de Presupuesto Público, Procesos Presupuestarios; Nivel Pliego y Unidad Ejecutora. Módulo Administrativo; Generalidades, Procedimientos, Desarrollo de Casos Prácticos y Procedimientos de Tesorería.**

Desarrollado desde el día 23 al 26 de noviembre de 2016, con una duración de cuarenta (40) horas lectivas. Se firma en Lima a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016)



  
Wilber C. Camargo Muñoz  
Director General  
CENTRO DE CAPACITACIÓN  
Y DESARROLLO GLOBAL



  
CPC. Salomé E. Escobedo Santos  
Directora Académica  
CENTRO DE CAPACITACIÓN  
Y DESARROLLO GLOBAL

Registro de Certificaciones CCDG-DG-C-001-0006030

*Maria Cruz*

**CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO GLOBAL EIRL**  
**RUC: 20544396791**

LA SECRETARIA ACADÉMICA QUE SUSCRIBE: Certifica que el presente certificado ha sido inscrito en el registro de certificaciones en la ciudad de Lima, con fecha de emisión día 25 de noviembre de 2016.







CENTRO DE CAPACITACIÓN  
Y DESARROLLO GLOBAL

# CERTIFICADO

Otorgado a:

**MELINA MERCEDES CURI PRADO**

Por su satisfactoria y destacada participación en el Curso Taller Práctico Actualizado, Denominado:

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - SIGA MEF  
OPERACIONES PRÁCTICAS EN EL MÓDULO DE LOGÍSTICA.**



Catálogo, Centro de Costo, Tablas, Proveedores, Incorporación de Utilitarios, Emisión y Autorización de Pedidos, Generación del Pao, Cuadro de Adquisiciones, Emisión de Órdenes, Entrada al Almacén, Atención de Pedidos, Kardex de Almacén.

Realizado desde el 20/12/2016 al 23/12/2016, con una duración total de cuarenta (40) horas lectivas. Se firma en la ciudad de Lima a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).



Wilber C. Camargo Muñoz  
Director General  
CENTRO DE CAPACITACIÓN  
Y DESARROLLO GLOBAL



CPC. Saleme E. Escobedo Santos  
Directora Académica  
CENTRO DE CAPACITACIÓN  
Y DESARROLLO GLOBAL

Registro de Certificaciones CCDG-DG-C-001-0006174

*Maria Cruz*

**CENTRO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO GLOBAL EIRL**  
**RUC: 20544396791**

LA SECRETARÍA ACADÉMICA QUE SUSCRIBE: Certifica que el presente certificado ha sido inscrito en el registro de certificaciones en la ciudad de Lima, con fecha de emisión día 23 de diciembre de 2019





INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y EMPRESARIAL

# Certificado

Otorgado a:

**MELINA MERCEDES CURI PRADO**

*Por su participación en el curso:*

**“GESTIÓN PÚBLICA”**

**-Presupuesto, Tesorería, SIAF RP, SIGA-**

Realizado los días: 11, 12, 13 y 14 de Diciembre de 2019,  
con una duración de 30 horas lectivas.

Lima, 14 de Diciembre de 2019



Lic. Ulmer H. Ramos Angeles  
Director  
INDAE



Araceli Ramos Vélez de Villa  
Director de Capacitación  
INDAE

*M. J. C.*

Nº DE REGISTRO:



**003693**



**CEPS**

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

CENTRO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

## CERTIFICADO

Otorgado a:

CURI PRADO MELINA MERCEDES

*Por haber concluido satisfactoriamente el programa de especialización en:*

*Excel Empresarial*

Realizado del: *3 de Octubre* al *23 de Diciembre* del *2016*

Con una duración de: *96* horas.

*Lima, 16 de Enero del 2017*



MAG. ING. SERGIO CUENTAS VARGAS  
DIRECTOR CEPS - UNI



DR. GILBERTO BECERRA ARÉVALO  
VICERRECTOR ACADÉMICO